

# —BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 149

Madrid, 10 de febrero de 1994.

III Legislatura

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

#### 2.3 Proposiciones no de Ley

**PNL-2/94 R.343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda con las actuaciones que se citan y a convocar, urgentemente, una Mesa para este Plan con la participación del Ayuntamiento y los agentes sociales locales, a fin de elaborar los plazos y la financiación de las actuaciones, con las modificaciones presupuestarias que se necesiten. . . . .

11203-11204

**PNL-3/94 R.352.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas; a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir del Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas. . . . .

11204-11205

**PNL-5/94 R.556.** Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna. . . . .

11205

#### 2.5. Interpelaciones

**I-4/94 R.402.** De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general del ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos. . . . .

11205-11206

**2.6 Preguntas para respuesta escrita****Página****2.6.1 Preguntas que se formulan**

<b>PE-8/94 R.332.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Centro Turmadrid, S.A., el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa. . . . .	11206-11207
<b>PE-9/94 R.334.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente de Pal Coslada, S.A., el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa. . . . .	11207-11208
<b>PE-10/94 R.335.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Centro de Transportes de Coslada, el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa.	11208-11209
<b>PE-11/94 R.338.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Tecnología (IMATEC), el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa. . . . .	11209-11210
<b>PE-12/94 R.345.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al convenio suscrito entre la Comunidad Económica y el Ministerio de Industria y Energía el pasado día 26 de Octubre de 1.993 para el desarrollo del programa de cooperación interempresarial. . . . .	11210-11211
<b>PE-13/94 R.348.</b> De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al convenio suscrito entre la Comunidad Económica y el Ministerio de Industria y Energía el pasado día 26 de Octubre de 1.993 sobre ayudas a empresas madrileñas para la realización de diagnosis, definición de estrategias y formulación de recomendaciones. . . . .	11211
<b>PE-14/94 R.354.</b> Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Transportes para mejorar la seguridad en el cruce de la carretera M-501 con la N-403 en San Martín de Valdeiglesias. . . . .	11211

	<b>Página</b>
<b>PE-15/94 R.356.</b> Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre estado actual de la negociación con el Estado para la financiación del transporte colectivo y cifra por viajero que va a subvencionar el Estado en 1.994. ....	11211
<b>PE-16/94 R.363.</b> De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre programas de educación ambiental desarrollados por la Agencia de Medio Ambiente durante el año 1.993, participantes y coste de cada uno de ellos. ....	11211
<b>PE-17/94 R.456.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre conclusión en la actualidad del proceso de escolarización normalizada en los centros de menores de la Comunidad de Madrid y existencia todavía, de aulas escolares en alguna residencia de menores. ....	11211
<b>PE-18/94 R.458.</b> Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a los minusválidos en las instalaciones y campamentos de la red de albergues de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la Dirección General de la Juventud. ....	11211
<b>PE-19/94 R.461.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Instituto Madrileño de atención a la infancia, para proteger la intimidad de los menores frente a los abusos cometidos por algunos medios de comunicación, que vulneran su derecho a la intimidad. ....	11212
<b>PE-20/94 R.463.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre solicitudes de adopción presentadas y expedientes de adopción de niños extranjeros que han sido gestionados por la Comunidad de Madrid, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11213
<b>PE-21/94 R.464.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de niños recién nacidos que fueron abandonados por sus padres en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11213
<b>PE-22/94 R.465.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a los centros existentes en la Comunidad de Madrid para atender a niños que padecen lesiones cerebrales. ....	11213
<b>PE-23/94 R.468.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre coste de cada una de las plazas propias de la Comunidad de Madrid en centros de protección de menores, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11213
<b>PE-24/94 R.469.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre mecanismos de control y de inspección existentes sobre los centros colaboradores en los que se cumplen medidas reformadoras de internamiento judicialmente impuestas.	11213

	<b>Página</b>
<b>PE-25/94 R.470.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores madrileños que han reingresado en un centro de protección de menores, después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11213
<b>PE-26/94 R.471.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre grado de ocupación, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993, de las plazas concertadas entre la Consejería de Integración Social de la CAM y las instituciones colaboradoras en materia de protección de menores. ....	11214
<b>PE-27/94 R.473.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre precio que ha pagado la Consejería de Integración Social de la CAM a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, tanto de válidos como de asistidos, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11214
<b>PE-28/94 R.474.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas contraídas por la Consejería de Salud y por la Consejería de Integración Social respectivamente, con el hospital psiquiátrico de los Hermanos de San Juan de Dios. ....	11214
<b>PE-29/94 R.475.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de servicios de urgencias pediátricas que se han producido en los hospitales de la CAM, causadas por accidentes sufridos por menores de edad, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11214
<b>PE-30/94 R.476.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de servicios de urgencias, por consumo de drogas, que se han atendido en los hospitales de la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11214
<b>PE-31/94 R.477.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de plazas efectivas que tiene cada uno de los centros públicos de reforma de menores de la Comunidad de Madrid y grado de ocupación de estos centros durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11214-11215
<b>PE-32/94 R.478.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de plazas efectivas que tienen cada uno de los centros públicos de la CAM para la protección de menores y grado de ocupación de estos centros durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11215
<b>PE-33/94 R.479.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre normativa aplicable a las agencias colaboradoras e intermediarias que, en materia de adopción, operan en la Comunidad de Madrid. ....	11215
<b>PE-34/94 R.480.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre agencias colaboradoras intermediarias en materia de adopción y de adopciones internacionales que son reconocidas por la Administración autonómica. ....	11215

**Página**

<b>PE-35/94 R 481.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre tiempo medio de espera que transcurre desde que se solicita una adopción hasta que se entrega el menor a la familia solicitante en la Comunidad de Madrid. ....	11215
<b>PE-36/94 R 482.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que se encontraban en lista de espera, en los años 1.991, 1.992 y 1.993, para adoptar a un menor en la Comunidad de Madrid. ....	11215-11216
<b>PE-37/94 R 483.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores que han sido tutelados por la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11216
<b>PE-38/94 R 484.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores que se han encontrado, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993, bajo la guardia de la Comunidad de Madrid. ....	11216
<b>PE-39/94 R 485.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que han realizado acogimientos familiares remunerados económicamente y cantidades económicas que han recibido cada una de ellas, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993. ....	11216
<b>PE-40/94 R 486.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de adopciones de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes; acogimientos familiares de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes y acogimientos familiares y cuantas adopciones de menores portadores del SIDA se han producido durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 en la Comunidad de Madrid. ....	11216
<b>PE 41/94 R 487.</b> De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución 135/90, de 22 de Marzo, del Pleno de la Asamblea de Madrid, sobre ludopatía, su incidencia y programas preventivos a implantar en la Comunidad. ....	11216-11217

**5. OTROS DOCUMENTOS**

**5.6 Corrección de errores**

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 147 de fecha 28 de enero de 1994, en la página 11187, apartado 6.3, Resolución de la Presidencia de la Asamblea, sobre presentación y tramitación de enmiendas a Proposiciones no de Ley, Mociones y propuestas de Resolución .....	11217
---	-------



## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

### 2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1994, ha acordado tramitar las siguientes Proposiciones no de Ley:

**PNL-2/94 R.343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda con las actuaciones que se citan y a convocar, urgentemente, una Mesa para este Plan con la participación del Ayuntamiento y los agentes sociales locales, a fin de elaborar los plazos y la financiación de las actuaciones, con las modificaciones presupuestarias que se necesiten.

**PNL-3/94 R.352.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas; a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir del Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas.

**PNL-5/94 R.556.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna. (Se acuerda su tramitación por vía de urgencia, según lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Cámara.)

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 1994.

### PROPOSICION NO DE LEY 2/94 R.343, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**PNL-2/94 R.343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda con las actuaciones que se citan y a convocar, urgentemente, una Mesa para este Plan con la participación del Ayuntamiento y los agentes sociales locales, a fin de elaborar los plazos y la financiación de las actuaciones, con las modificaciones presupuestarias que se necesiten.

#### Antecedentes

La exclusión del municipio de Arganda de la recientemente aprobada Zona Industrial en Declive de la CAM, es decir zona objetivo 2 a efectos del Reglamento de Fondos Estructurales de la C.E., para el período 94-97, supone un grave problema para el desarrollo económico y social del municipio, máxime en la actual coyuntura de crisis.

Al margen de los razonamientos esgrimidos para dicha exclusión, el incremento del número de parados (incremento interanual septiembre 92-septiembre 93, del 89,2%), el progresivo cierre de industrias y las deficitarias infraestructuras hacen evidente la necesidad de llevar a cabo un Plan de actuación especial para Arganda que suponga un esfuerzo inversor de la CAM en diferentes materias.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan de actuación especial en el municipio de Arganda que contenga las siguientes actuaciones:

1.- Rehabilitación urgente de los polígonos del Olivar y el Guijar.

2.- Acometida de la electrificación para finalizar el polígono cooperativo de "La Azucarera" y su puesta en funcionamiento.

3.- Señalización e iluminación de la Travesía de Arganda.

4.- Mejora del sistema de depuración de aguas residuales.

5.- Mejora de la infraestructura ferroviaria (Tren de la Cementera)

6.- Convenios con las empresas suministradoras de servicios eléctricos y telefónicos para la mejora de la calidad de los mismos.

Se insta, igualmente, al Consejo de Gobierno a convocar urgentemente una Mesa para este Plan especial de actuación de Arganda en la que participen el Ayuntamiento y los Agentes Sociales locales para, a través del diálogo y la negociación, elaborar los plazos y la financiación de cada y una de las actuaciones, así como a efectuar, mediante el procedimiento legal establecido, cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para la cobertura financiera de dicho Plan especial de actuación de Arganda.

construyéndose sus propias viviendas, lo que podríamos llamar infraviviendas.

En el año 1979, entra en el Plan de Barrios en Remodelación, gestionado por la CAM desde 1984.

La remodelación del barrio se realizó en 3 fases, quedando por finalizar, en la actualidad, una guardería y un ambulatorio.

Antes de haber transcurrido diez años desde la entrega de estas viviendas a sus adjudicatarios, han aparecido múltiples deficiencias en la construcción que necesitan ser reparadas de forma inmediata.

Por otro lado, resulta contradictorio que en el mismo barrio, donde hay numerosas familias necesitadas de viviendas, ya que existen casos de convivencia de hasta 3 familias en una misma vivienda, existan pisos de propiedad del IVIMA que no han sido adjudicados.

A su vez, el IVIMA incumple con su obligación administrativa, encomendada en la gestión de rentas, al no poner al cobro, desde hacia algún tiempo, las mensualidades estipuladas a los beneficiarios de estos pisos.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

#### **PROPOSICION NO DE LEY 3/94 R.352, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**PNL-3/94 R.352.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Consejo de Gobierno a elaborar, de manera urgente, un informe técnico sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo, procediendo a la reparación de las deficiencias constatadas; a solicitar del IVIMA una relación de las viviendas que estén sin adjudicación o vacías, procediendo a su adjudicación, así como a requerir del Instituto la remisión a la Cámara de un balance económico sobre las rentas de las viviendas.

#### Antecedentes

La problemática de vivienda en el Pozo del Tío Raimundo se remonta a los años 70, debido a la llegada de emigrantes por razones de parentesco con los vecinos,

1.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a elaborar de manera urgente un informe técnico, sobre el estado actual del barrio del Pozo del Tío Raimundo. Asimismo, la Asamblea de Madrid solicita que una vez elaborado dicho informe se proceda de forma inmediata a la reparación de las deficiencias constatadas.

2.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a solicitar al IVIMA una relación de viviendas de este barrio que estén sin adjudicar o vacías, y requiera a este organismo a proceder, sin demora, a la adjudicación de estas viviendas conforme a los baremos establecidos por la CAM.

3.- La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a que requiera del IVIMA la remisión a la Cámara, de un balance económico sobre las rentas de estas viviendas, reflejando las cantidades percibidas, las pendientes de pago, así como las causas y motivos por los



cuales el IVIMA no procede al cobro de las mismas desde hace varios meses.

**PROPOSICION NO DE LEY 5/94 R.556, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

**PNL-5/94 R.556.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas PSV, con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna. (Se acuerda su tramitación por vía de urgencia, según lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Cámara.)

Antecedentes

La situación actual de la cooperativa P.S.V., incurso en un procedimiento judicial de Suspensión de Pagos, necesita, a juicio de Izquierda Unida, de la inmediata intervención gubernamental, con objeto de evitar irremediamente la quiebra de la misma, según a puesto de relieve el propio Juzgado encargado de tramitar el citado procedimiento concursal.

La no intervención gubernamental está produciendo, de hecho, la consiguiente alarma social, no sólo entre los directamente afectados sino en el conjunto de la ciudadanía, que asiste impasible al derrumbe de un proyecto social.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, considera que existen instrumentos jurídicos adecuados al alcance del Gobierno, que deben ser utilizados en un supuesto como el que nos ocupa, que tiene un indudable interés social, sin que ello signifique que la responsabilidad en la que pudieran estar incursos los administradores de la Cooperativa P.S.V. se exija, tanto administrativa como judicialmente.

Por todo ello se presenta la siguiente:

**PROPOSICION NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle, de conformidad con la legislación vigente, la inmediata intervención de las cooperativas de viviendas P.S.V., con el fin de evitar la quiebra de un proyecto cooperativo que provocaría graves consecuencias, tanto económicas como sociales, para miles de ciudadanos madrileños que han aportado sus ahorros para la obtención de una vivienda social digna.

**2.5. Interpelaciones**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1994, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la siguiente Interpelación Parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
**PEDRO DIEZ OLAZABAL**

**I-4/94 R.402**

De la Diputada Sra. Nevado Bueno, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos.

**INTERPELACION**

Sobre política general del Ejecutivo regional en

materia de horarios comerciales, con especial referencia a los días festivos.

momento no han sido contestadas, por lo que:

## 2.6 Preguntas para respuesta escrita

### 2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1994, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

#### PE-8/94 R.332

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Centro Turmadrid, S.A., el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa.

#### Antecedentes

En la reunión de la Comisión de Presupuestos celebrada el pasado 10 de noviembre de 1993, el Gerente de Centro de TURMADRID, S.A. quedó comprometido a respondernos a una serie de preguntas, que hasta el

#### PREGUNTA

1.- A 31-12-1991 existía una deuda pendiente de pago por importe de 4.800.000 ptas., como consecuencia de un contrato con fecha 26-6-1991, que no fue reflejada en el balance, habiéndose informado que dicha omisión se debía a que dicho contrato no había sido ejecutado en su totalidad, por lo que se pregunta: ¿qué disposición legal o principio contable del vigente Plan de Contabilidad permite no reflejar las obligaciones contraídas hasta que no se haya cumplido la contraprestación que las origina?

2.- ¿Cuál es el coste año por año de la rehabilitación que se viene haciendo en el local de la C/Medinaceli desde 1990, y por qué cada año se vienen presupuestando cantidades importantes para decoración, mobiliario, enseres, etc.?

3.- ¿Por qué razón las subvenciones de capital pendientes de aplicar por importe de 22 millones no se han reintegrado a la Consejería?

4.- ¿Por qué motivo aparece en 1992 la Hacienda Pública como acreedora por IVA por 4.800.000 ptas. y no aparece en 1991 por ese mismo concepto, habiéndose tenido actividad comercial?

5.- De los convenios suscritos con la Consejería de Economía, se deduce que Turmadrid debería haber ingresado 121.300.000 ptas. que se desglosan como:

- Convenio específico de colaboración: 103.500.000
- Convenio para potenciación de artesanía: 17.800.000

Sin embargo, "el importe neto de la cifra de negocios" solo registra 110.600.000 ptas. ¿Cuál es la causa de esta diferencia de 10.700.000 ptas?

6.- Según las notas, entregadas sobre gastos del personal en dicha sesión, se informa que los sueldos y salarios crecieron 20.400.000 ptas en 1992. Dicha cifra comparada con los 24.000.000 ptas de sueldos y salarios en 1991 suponen un 84% de incremento, por lo que se pregunta: ¿Cuál es la causa de que en dichas notas se afirme que los sueldos y salarios crecieron un 65,6%?

7.- En las notas sobre gastos de personal referidas anteriormente, se afirma haber incluido como tal un importe de 5.600.000 ptas por "sueldos y salarios no satisfechos en 1991 de personal que permanecieron duante todo el año 1992", por lo que se pregunta: ¿cuál es el cuadro comparativo, nominal, unitario y valorado, así como el nombre y apellidos de cada persona, fecha de ingreso en 1991 y su remuneración total en 1991 y 1992?

8.- ¿Cuál es la razón por la que habiéndose disminuido el total de ingresos se haya aumentado el personal medio empleado en un 75%, pasando de 8 personas en 1991 a 14 personas en 1992?

9.- ¿Cuál era la función concreta de cada una de las 18 personas que han trabajado para la empresa en 1992?

10.- Se nos ha informado de haber contratado un jefe de relaciones institucionales con un sueldo de 5.100.000 ptas., por lo que se pregunta:

a) ¿Cuál es la razón de que no aparezca persona alguna con esta retribución en la relación que se nos ha facilitado?

b) ¿Qué persona concreta es?

c) ¿Con qué instituciones se ha relacionado esta persona y cuáles han sido las gestiones efectuadas?

11.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada, así como el nombre de las empresas beneficiarias de los siguientes conceptos:

- Aplicaciones informáticas: 7.600.000 ptas.

- Deudas por compras: 1.800.000 ptas.

- Aprovisionamientos: 17.200.000 ptas.

- Servicios exteriores: 3.200.000 ptas.

12.- ¿Cuál es el gasto realizado en las siguientes actividades?

- Mercado intracomunitario.

- Mercado nacional.

- Mercado internacional.

- Relaciones públicas.

- Estudios técnicos.

- Comunicación.

13.- Se afirma en la memoria (pág.13) que el contrato para la potenciación de la artesanía fue de 17.800.000 ptas. Sin embargo en la comparecencia de fecha 10-11-93 la Directora General de Turismo afirmó en repetidas ocasiones que dicho contrato ascendía a 22.000.000 ptas.

14.- ¿Cuál es la razón de esta discrepancia de cifras?

#### **PE-9/94 R.334**

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente de Pal Coslada, S.A., el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa.

#### Antecedentes

En la reunión de la Comisión de Presupuestos celebrada el pasado 10 de noviembre de 1993, el Gerente de PAL COSLADA, S.A., quedó comprometido a respondernos a una serie de preguntas, que hasta el momento no han sido contestadas, por lo que :

#### **PREGUNTA**

1.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de las percepciones anuales del personal por importe global de 5.200.000 ptas.?

2.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada del concepto "otros gastos de explotación" por importe de 8.200.000 ptas?

3.- ¿Por qué razón Pal-Coslada ha tenido que pagar certificaciones por unos terrenos que aún no tenía en su propiedad?

4.- ¿Cuánto dinero se invirtió, por cuánto tiempo y a qué tipo de interés para obtener unos ingresos financieros por importe de 11 millones ptas.?

5.- ¿Por qué razón se efectuó la ampliación de capital y se desembolsó, si en estos momentos no era necesaria?

#### PE-10/94 R.335

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Centro de Transportes de Coslada, el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa.

#### Antecedentes

En la reunión de la Comisión de Presupuestos celebrada el pasado 10 de noviembre de 1993, el Gerente de Centro de Transportes Coslada quedó comprometido a respondernos a una serie de preguntas, que hasta el momento no han sido contestadas, por lo que:

#### PREGUNTA

1.1 ¿Cuál es el estado actual de titularidad del derecho de superficie?

1.2 ¿Qué causas impiden la adjudicación de este Derecho?

1.3 ¿Qué fecha es la más probable para la resolución de esta situación?

2.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los estudios desarrollado en 1992, distinguiéndose en cada uno de ellos, el coste unitario y el repercutido a cada sociedad, es decir, al IMADE y al C.T. Coslada?

3.- ¿Cuál es la razón de los incrementos de costos de obras debido a retrasos?

4.- ¿Cuál es el coste total de la nave construida por cuenta de transportes AZKAR, S.A.?

5.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada

del concepto "deudas por compras o prestaciones por importe de 367 millones, así como las fechas de vencimiento de dichas deudas?

6.- Las operaciones realizadas con valores mobiliarios reflejan una inversión conjunta de 449 millones ptas. al tipo medio del 14,5% durante algo menos de un mes, debiendo ser el rendimiento de 5 millones ptas. aproximadamente, por lo que se pregunta:

- ¿A qué es debido que se incluyan en resultados 34.300.000 ptas. por "ingresos de otros valores mobiliarios" y además 12 millones ptas. por "otros intereses e ingresos asimilados"?

7.- ¿Cuál es la relación nominal, valorada y unitaria de las diversas obras cuyo precio de coste de construcción había bajado entre un 20% y un 30% en 1992, señalando los costes presupuestados en cada una de ellas y los costes finales en que han incurrido, teniendo en cuenta la rebaja de los costes mencionada?

8.- ¿El 70% del suelo que en la actualidad está utilizando la Sociedad Pal Coslada para el desarrollo de su actividad, forma parte del terreno que la Comunidad de Madrid le dio como pago de la expropiación que el IMADE efectuó en su día de los terrenos del Consorcio del Depósito Franco?

9.- ¿El 30% restante del suelo, forma parte de esos terrenos ofrecidos como pago por la Comunidad de Madrid? ¿En su caso, cuál es la situación jurídica de ese 30%?

10.- ¿Cuántas empresas más han comprado parcelas para construir?

11.- Respecto al aval a favor del B.E.I.:

- ¿A quién se va a solicitar el mismo?

- ¿Cómo está la negociación en este momento?

12.- ¿Cuál es el nombre completo, no el anagrama o denominación genérica, de los siguientes entes que se tuvo relación en 1992?

- A.U.I.A

- TRASNPOLIS

- INDOCASA

- S.I.T.
- E.T.T.
- MAQUETA
- INGENIERIA BASICA
- E.P.T.I., S.A.
- G.H.E.S.A.
- ASESORIA JURIDICA

13.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los siguientes gastos, así como de las empresas beneficiarias de los mismos?

- Publicidad y propaganda: 57, 6 millones de ptas.
- Servicios de seguridad: 2 millones de ptas.
- Alquiler oficinas: 7,4 millones de ptas.
- Otros gastos financieros: 5,9 millones de ptas

#### PE-11/94 R.338

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones que quedaron pendientes de respuesta en la comparecencia 266/93 R 3648 del Sr. Gerente del Instituto Madrileño de Tecnología (IMATEC), el 10-11-93 ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre balance, cuenta de explotación y de resultados, memoria e informe de gestión del ejercicio 1.992 de la citada empresa.

#### Antecedentes

En la reunión de la Comisión de Presupuestos celebrada el pasado 10 de noviembre de 1993, el Gerente del Instituto Madrileño de Tecnología (IMATEC) quedó comprometido a respondernos a una serie de preguntas, que hasta el momento no han sido contestadas, por lo que:

#### PREGUNTA

1.- ¿Por qué motivo no son amortizados a igual ritmo los gastos de investigación y desarrollo, y las instalaciones técnicas (fabricación integrada por ordenador), dada la innegable obsolescencia tecnológica que pesa sobre ambos?

2.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los proyectos realizados, desglosada en sus componentes de materias primas, mano de obra y gastos que según la memoria están específicamente individualizados en sus costos?

3.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de todos los costos que se incluyen en la cuenta de existencias, por 9,4 millones de ptas.?

4.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los conceptos que han supuesto un aumento de 14,6 millones de ptas. en los gastos de investigación y desarrollo, identificando en cada partida el proyecto específico al que se asigna dicho gasto?

- ¿Si la cuenta de existencia recoge los gastos incurridos en la preparación de cursos, por qué razón no se amortizan, dado la innegable obsolescencia intelectual que pesa sobre los mismos?

5.- Se afirma en la memoria que los inmovilizados inmateriales se amortizan en dos años. Sin embargo, las cifras no muestran esta proporción, sino que denotan un 8,9% de amortización en 1991, y un 20% de amortización en 1992: - ¿Cuál es la razón de esta discrepancia?

6.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los proyectos en curso, distinguiendo en cada uno de ellos los costos atribuidos de: materiales, mano de obra, y otros gastos, así como las fechas de inicio, y probable terminación?

7.- Habiendo sido terminados algunos proyectos: ¿qué ingresos se han obtenido de cada uno de los mismos hasta la fecha?

8.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de todos los equipos contenidos en el concepto "equipos, procesos de información", así como sus fechas de adquisición?

9.- ¿Qué partidas valoradas componen el importe de 833.001 ptas. recogidas en el concepto "instalaciones técnicas"?

10.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los ingresos obtenidos hasta la fecha de 31-12-92 por la explotación del proyecto de "Fabricación Integrada por Ordenador"?

11.- Sobre el proyecto "Fabricación Integrada por Ordenador", y previendo que el rápido avance

tecnológico lo deje obsoleto en breve plazo: ¿por qué no se amortiza más rápidamente que el 10% actual?

12.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada del saldo de clientes por importe de 42,1 millones de ptas?

13.- ¿En qué fechas se cobraron los diferentes deudores que figuraban en Memoria de 1991 por 25,3 millones de ptas.?

14.- ¿Existe alguna subvención a la explotación, además de las subvenciones de capital indicadas en la pág. 15 de la Memoria? ¿Cuál es el Organismo otorgante, fecha, importe y nombre del proyecto concreto al que se aplicó la misma?

15.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de las "Deudas por prestación de Servicios" por importe de 9 millones de ptas., incluyendo la razón social del acreedor, el concepto y la fecha de pago?

16.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los avales que suman 71,5 millones de ptas., así como la razón por la cuál aún no se han cancelado, y la fecha más probable de cancelación?

17.- ¿Cuál es la razón de que se deba al IMADE 13,9 millones de ptas., y cuándo se ha cancelado esta deuda?

18.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de las percepciones anuales del personal, que suman 99 millones de ptas?

19.- ¿Cuál es el motivo de haberse incrementado los sueldos y salarios un 39%?

20.- ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los "Arrendamientos y cánones" por 21,6 millones de ptas., así como el nombre de los arrendatarios?

21.- ¿Por qué causa se contratan sesores externos y no se acude al propio personal? ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los mismos, por 3,5 millones de ptas., así como el servicio que ha prestado cada uno y en qué proyecto concreto?

22.- ¿Cuáles son las relaciones nominales, unitarias y valoradas de los siguientes conceptos, así como la razón social de sus perceptores?:

- Otros gastos de gestión 10,9 millones de ptas.

- Gastos Financieros 2 millones de ptas.

- Importe neto de la cifra de negocios 162,1 millones de ptas.

- Otros ingresos de explotación 2,1 millones de ptas.

23.- El proyecto de diseño asistido por ordenador utiliza unos equipos, parte de los cuáles son propiedad del Instituto, y parte son utilizados en alquiler, por ser propiedad del IMADE. Por todo ello se pregunta:

a) ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los equipos de dicho proyecto, que son propiedad del Instituto, así como sus fechas de compra, y empresas a quienes se compraron?

b) ¿Cuál es la relación nominal, unitaria y valorada de los equipos del IMADE que se están utilizando en este proyecto, así como el alquiler que se abona por cada uno de ellos?

c) ¿En qué se diferencia este proyecto, del proyecto ya terminado que se denominó "Fabricación Integrada por Ordenador"?

d) ¿Cuál es el presupuesto de este Proyecto, distinguiendo "Ingresos por subvención", otros "Ingresos", "Materiales", "Mano de Obras", "Gastos Varios", así como las fechas de comienzo, y probable terminación?

#### PE-12/94 R.345

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al convenio suscrito entre la Comunidad Económica y el Ministerio de Industria y Energía el pasado día 26 de Octubre de 1.993 para el desarrollo del programa de cooperación interempresarial.

#### PREGUNTA

En relación al convenio suscrito entre la C.E. y el Ministerio de Industria y Energía el pasado 26 de octubre de 1993 para el Desarrollo del Programa de cooperación interempresarial.

1.- ¿Cuántas empresas han solicitado ayudas en el ámbito del citado convenio?

2.- ¿Cuál es el importe de subvención concedido a cada empresa hasta el momento?

3.- ¿Qué cantidad ha aportado para estas subvenciones el Ministerio de Industria y Energía y qué cantidad la Comunidad Autónoma?

4.- ¿Con cargo a qué ejercicio y partida presupuestaria se ha efectuado dicho gasto?

**PE-13/94 R.348**

De la Diputada Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del GPP, al Sr. Consejero de Economía, sobre cuestiones relativas al convenio suscrito entre la Comunidad Económica y el Ministerio de Industria y Energía el pasado día 26 de Octubre de 1.993 sobre ayudas a empresas madrileñas para la realización de diagnosis, definición de estrategias y formulación de recomendaciones.

**PREGUNTA**

En relación al convenio suscrito entre la C.E. y el Ministerio de Industria y Energía el pasado 26 de octubre de 1993 sobre Ayudas a empresas madrileñas para la realización de diagnosis, definición de estrategias y formulación de recomendaciones,

1.- ¿Cuántas empresas han solicitado ayudas en el ámbito del citado convenio?

2.- ¿Cuál es el importe de la subvención concedido a cada empresa hasta el momento?

3.- ¿Qué cantidad ha aportado para estas subvenciones el Ministerio de Industria y Energía y qué cantidad la Comunidad Autónoma?

4.- ¿Con cargo a qué ejercicio y partida presupuestaria se ha efectuado dicho gasto?

**PE-14/94 R.354**

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Transportes para mejorar la seguridad en el cruce de la carretera M-501

con la N-403 en San Martín de Valdeiglesias.

Antecedentes

La carretera M-501, que es una de las más conflictivas y de mayor circulación de la Comunidad, tiene un punto que se puede considerar peligroso, en el cruce con la carretera Nacional 403 en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias. Algunos Alcaldes de la zona, ya han denunciado esta situación, por lo que se

**PREGUNTA**

1.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Transportes para mejorar la seguridad en el cruce de la carretera M-501 con la N-403 en San Martín de Valdeiglesias?

**PE-15/94 R.356**

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre estado actual de la negociación con el Estado para la financiación del transporte colectivo y cifra por viajero que va a subvencionar el Estado en 1.994.

Antecedentes

El Consejero de Transportes informó en la presentación de los presupuestos de su Consejería para 1994, que se estaba negociando con el Estado el convenio de financiación del Transportes Colectivo en el que se esperaba llegar al acuerdo de 25 pesetas por viajero. Dado el tiempo transcurrido se pregunta al Sr. Consejero:

**PREGUNTA**

1.- ¿Cómo está actualmente la negociación para la financiación del transporte colectivo?

2.- ¿Qué cifra por viajero va a subvencionar el Estado este año de 1994?

**PE-16/94 R.363**

De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre programas de educación ambiental desarrollados por la Agencia de Medio Ambiente durante el año 1.993, participantes y coste de cada uno de ellos.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuáles han sido los programas de educación ambiental desarrollados por la Agencia de Medio Ambiente durante el año 1993?

2.- ¿Cuál ha sido el número de participantes en cada uno de ellos?

3.- ¿Cuál ha sido el coste de cada programa?

de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la Dirección General de la Juventud.

## PREGUNTA

1.- Dentro de las instalaciones y campamentos de la red de Albergues de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la Dirección General de la Juventud, ¿cuáles de ellos cuentan con las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a los minusválidos?

**PE-19/94 R.461**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Instituto Madrileño de atención a la infancia, para proteger la intimidad de los menores frente a los abusos cometidos por algunos medios de comunicación, que vulneran su derecho a la intimidad.

## PREGUNTA

1.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, para proteger la intimidad de los menores madrileños, frente a los abusos cometidos por algunos medios de comunicación que vulneran el derecho a la intimidad de los menores?

**PE-17/94 R.456**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre conclusión en la actualidad del proceso de escolarización normalizada en los centros de menores de la Comunidad de Madrid y existencia todavía, de aulas escolares en alguna residencia de menores.

## PREGUNTA

1.- ¿Se ha concluido en la actualidad, el proceso de escolarización normalizada en los centros de menores de la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Existen, todavía, aulas escolares en alguna residencia de menores de la Comunidad de Madrid?

**PE-20/94 R.463**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre solicitudes de adopción presentadas y expedientes de adopción de niños extranjeros que han sido gestionados por la Comunidad de Madrid, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

**PE-18/94 R.458**

Del Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre existencia de las infraestructuras necesarias para facilitar el acceso a los minusválidos en las instalaciones y campamentos de la red de albergues

1.- ¿Cuántos expedientes de adopción de niños extranjeros han sido gestionados por la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?



2.- ¿Cuántas solicitudes de adopción de niños extranjeros han sido presentadas en la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

cada una de las plazas propias de la Comunidad de Madrid en centros de protección de menores, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

**PE-21/94 R.464**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de niños recién nacidos que fueron abandonados por sus padres en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántos niños recién nacidos, fueron abandonados por sus padres en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993?

**PE-22/94 R.465**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a los centros existentes en la Comunidad de Madrid para atender a niños que padecen lesiones cerebrales.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántos y qué centros existen en la Comunidad de Madrid, para atender a niños que padecen lesiones cerebrales?

2.- ¿Cuántas plazas oferta cada uno de estos centros?

3.- ¿Cuál es el grado de ocupación de estos centros?

4.- ¿Cuál es la demanda existente en la Comunidad de Madrid, de este tipo de plazas para niños discapacitados?

**PE-23/94 R.468**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre coste de

PREGUNTA

1.- ¿Cuál ha sido el coste, durante los años 1991, 1992 y 1993 de cada una de las plazas propias de la Comunidad de Madrid en centros de protección de menores?

**PE-24/94 R.469**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre mecanismos de control y de inspección existentes sobre los centros colaboradores en los que se cumplen medidas reformadoras de internamiento judicialmente impuestas.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles son los mecanismos de control y de inspección existentes sobre los centros colaboradores en los que se cumplen medidas reformadoras de internamiento judicialmente impuestas?

**PE-25/94 R.470**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores madrileños que han reingresado en un centro de protección de menores, después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

PREGUNTA

1.- Durante los años 1991, 1992 y 1993, ¿Cuántos menores madrileños han reingresado en un centro de protección de menores, después de haber intentado integrarlos en sus ámbitos familiares?

**PE-26/94 R.471**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre grado de ocupación, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993, de las plazas concertadas entre la Consejería de Integración Social de la CAM y las instituciones colaboradoras en materia de protección de menores.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuál fue el grado de ocupación, durante los años 1991, 1992 y 1993, de las plazas concertadas entre la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid y las instituciones colaboradoras en materia de protección de menores?

**PE-27/94 R.473**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre precio que ha pagado la Consejería de Integración Social de la CAM a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, tanto de válidos como de asistidos, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuál es el precio, que, durante los años 1991, 1992 y 1993, ha pagado la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid a las residencias de ancianos por cada plaza concertada, tanto de válidos como de asistidos?

**PE-28/94 R.474**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad a la que ascienden las deudas contraídas por la Consejería de Salud y por la Consejería de Integración Social respectivamente, con el hospital psiquiátrico de los Hermanos de San Juan de Dios.

## PREGUNTA

1.- ¿A cuánto ascienden las deudas contraídas por la Consejería de Salud y por la Consejería de Integración Social respectivamente, con el hospital psiquiátrico de los Hermanos de San Juan de Dios?

**PE-29/94 R.475**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de servicios de urgencias pediátricas que se han producido en los hospitales de la CAM, causadas por accidentes sufridos por menores de edad, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuántos servicios de urgencias pediátricas, causadas por accidentes sufridos por menores de edad, se han producido en los hospitales de la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

**PE-30/94 R.476**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre número de servicios de urgencias, por consumo de drogas, que se han atendido en los hospitales de la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuántos servicios de urgencias por consumo de drogas se han atendido en los Hospitales de la Comunidad de Madrid, durante los años 1991, 1992 y 1993?

**PE-31/94 R.477**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de

plazas efectivas que tiene cada uno de los centros públicos de reforma de menores de la Comunidad de Madrid y grado de ocupación de estos centros durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas plazas efectivas tiene cada uno de los centros públicos de reforma de menores de la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Cuál ha sido la ocupación de estos centros de reforma, durante los años 1991, 1992 y 1993?

**PE-32/94 R.478**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de plazas efectivas que tienen cada uno de los centros públicos de la CAM para la protección de menores y grado de ocupación de estos centros durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas plazas efectivas, tiene cada uno de los centros públicos de la Comunidad de Madrid, para la protección de menores?

2.- ¿Cuál ha sido la ocupación de estos centros de protección, durante los años 1991, 1992 y 1993?

**PE-33/94 R.479**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre normativa aplicable a las agencias colaboradoras e intermediarias que, en materia de adopción, operan en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la normativa aplicable a las agencias

colaboradoras e intermediarias que, en materia de adopción, operan en la Comunidad de Madrid?

**PE-34/94 R.480**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre agencias colaboradoras intermediarias en materia de adopción y de adopciones internacionales que son reconocidas por la Administración autonómica.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas y qué agencias colaboradoras e intermediarias en materia de adopción, son reconocidas por la administración autonómica?

2.- ¿Cuántas y qué agencias colaboradoras e intermediarias en materia de adopciones internacionales, son reconocidas por la administración autonómica?

**PE-35/94 R.481**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre tiempo medio de espera que transcurre desde que se solicita una adopción hasta que se entrega el menor a la familia solicitante en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

1.-¿Cuál es el tiempo medio de espera que transcurre desde que se solicita una adopción hasta que se entrega el menor a la familia solicitante en la Comunidad de Madrid?

**PE-36/94 R.482**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que se encontraban en lista de espera, en los años 1.991, 1.992 y 1.993, para adoptar a un menor en la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

1.-¿Cuál es el número de familias que se encontraban en lista de espera, en los años 1.991, 1.992 y 1.993, para adoptar a un menor en la Comunidad de Madrid?

**PE-37/94 R.483**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores que han sido tutelados por la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

1.-¿Cuál es el número de menores que han sido tutelados por la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993?

**PE-38/94 R.484**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de menores que se han encontrado, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993, bajo la guardia de la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

1.-¿Cual es el número de menores que se han encontrado, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993, bajo la guardia de la Comunidad de Madrid?

**PE-39/94 R.485**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de familias que han realizado acogimientos familiares remunerados económicamente y cantidades económicas que han recibido cada una de ellas, durante los años 1.991, 1.992 y 1.993.

## PREGUNTA

1.-¿Cuántas familias han realizado acogimientos familiares remunerados económicamente, en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993?

2.-¿Qué cantidades económicas han recibido cada una de las familias receptoras, por cada acogimiento familiar remunerado en la Comunidad de Madrid durante los años 1.991, 1.992 y 1.993?

**PE-40/94 R.486**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre número de adopciones de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes; acogimientos familiares de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes y acogimientos familiares y cuantas adopciones de menores portadores del SIDA se han producido durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 en la Comunidad de Madrid.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuántas adopciones de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes; se han producido durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 en la Comunidad de Madrid?

2.- ¿Cuántos acogimientos familiares de menores minusválidos, enfermos y/o adolescentes; se han producido durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 en la Comunidad de Madrid?

3.- ¿Cuántos acogimientos familiares y cuántas adopciones de menores portadores del SIDA se han producido durante los años 1.991, 1.992 y 1.993 en la Comunidad de Madrid?

**PE- 41/94 R. 487**

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al cumplimiento de la Resolución 135/90, de 22 de Marzo, del Pleno de la Asamblea de Madrid, sobre ludopatía, su incidencia y programas preventivos a implantar en la Comunidad.

Antecedentes

El día 22 de marzo de 1990, el Pleno de la Asamblea de Madrid, aprobó la Resolución 135/90 sobre ludopatía, su incidencia y programas preventivos a implantar en la Comunidad de Madrid, por lo que:

PREGUNTA

1.- ¿Se han realizado estudios sobre la ludopatía en la Comunidad de Madrid, su incidencia y grado de adicción en la sociedad madrileña?

2.- ¿Se han estudiado programas preventivos a implantar como alternativas al juego?. En caso positivo ¿cuáles son estos programas?.

3.- ¿Se han realizado campañas de información a la población sobre los riesgos de la adicción al juego?

4.- ¿Se han estudiado en la Consejería de Salud, y en la de Integración Social, vías de atención psíquica de recuperación de los adictos al juego?

5.- ¿Qué medidas se han adoptado para paliar las incidencias de las ludopatías en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

**5. OTROS DOCUMENTOS**

**5.6 Corrección de errores**

Rectificación de error en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, Núm. 147 de fecha 28 de enero de 1994, en la página 11187.

Donde dice: "La Mesa de la Asamblea, y la Junta de Portavoces, en sesiones respectivas celebradas el día 22 de diciembre de 1993, han acordado aprobar el Proyecto de Resolución..."

Debe decir: "La Presidencia de la Asamblea, oída la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesiones respectivas celebradas el día 22 de diciembre de 1993, acordó aprobar la siguiente Resolución sobre presentación y tramitación de enmiendas de subsanación y transaccionales a Propositiones no de Ley y Mociones y de enmiendas a propuestas de Resolución ."

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
**PEDRO DIEZ OLAZABAL**





**INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID****1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
  - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
  - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACION**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID****DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

**TARIFAS VIGENTES:**

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:** - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION**

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

**DESEO SUSCRIBIRME AL** **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 \_\_\_\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9 \_\_\_\_\_

**FIRMA**